



VISIBILIZACIÓN DE UN SISTEMA DE JUSTICIA EN CRISIS: UNA EXPERIENCIA DE EXIGENCIA DE VERDAD Y JUSTICIA EN MORELOS¹

Yinhue Marcelino Sandoval²

Para Edith, Angy, Magui, Elvia, Yadi, Lore, Rosa, Nydia, Gaby, Ana, Rosalva, Gloria, Ericka, Esperanza, quienes me han enseñado el amor desde su voz, su fuerza y su acción por buscar a quienes nos hacen falta.

Resumen

Este texto tiene el objetivo de compartir desde la investigación acción el proceso político y organizativo del colectivo “Regresando a casa Morelos”, en su exigencia al acceso a la información, a la verdad y a la justicia como derechos humanos ante el problema de la desaparición de personas. La experiencia política inició en junio 2021 en el estado de Morelos, con una antesala de cinco años de espera para realizar la identificación de cuerpos en el proceso de inhumación, siendo éste un ejercicio de simulación de las autoridades que ralentizan la impartición de justicia; Colectivos de mujeres del Estado de Morelos fueron participes en la identificación de cuerpos de personas desaparecidas en este proceso de inhumación. La experiencia de los colectivos suma aprendizajes teóricos, reflexivos y emocionales, como parte de su proceso formativo. El Estado mexicano niega en primera instancia

¹ Recibido: 29 noviembre 2021. Aceptado: 30 de mayo de 2022

² UNAM. Becaria del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Asesorada por la Dra. Mercedes Pedrero Nieto. yinhuems@crim.unam.mx. yinhue.marcelino@uaem.mx



la desaparición forzada como estrategia de terror y en segundo, niega a las víctimas una vez que las han desaparecido. La realidad es que México tiene más de 100,000 personas desaparecidas. Este escenario, trastoca los derechos humanos en México, donde la verdad y justicia son simulados.

Palabras clave: participación de colectivo, proceso de identificación e inhumación de cuerpos, verdad y justicia.

Visibility of a justice system in crisis: An experience of demanding truth and justice in Morelos

Abstract

The objective of this paper is to share, from an action research perspective, the political and organizing process of the collective “Return Home Morelos” in its demand for information, truth, and justice as human rights in the context of disappearances. The group’s political experience began in June 2021 in the state of Morelos, where there is a waitlist of five years to identify bodies during the burial process, creating a prime testing ground for the authorities to slow down the administration of justice. Collectives of women in the state of Morelos participated in the identification of bodies of disappeared people during this burial process. The experiences of these collectives created theoretical, reflective, and emotional lessons in their training process. the Mexican government first denies the use of forced disappearances as a strategy to inflict terror, and second, denies the victims it has disappeared. The reality is that Mexico has more than 100,000 missing persons. This setting disrupts human rights in Mexico, truth and justice are simulated.

Key words: collective participation, process of identifying and burying bodies, truth and justice

Resumo

Um olhar do sistema justiça em crise: uma experiência da verdade e justiça em Morelos, México

Este trabalho tem por objetivo, compartilhar desde a investigação-ação, o processo político e organizativo do coletivo “Regressando a casa Morelos”, na sua exigência de acesso à informação, à verdade e à justiça como direitos humanos perante o problema da desapareição de pessoas. A experiência política iniciou em junho de 2021 no estado de Morelos, com um antecedente de 5 anos de espera para realizar a identificação de corpos no processo de inumação, sendo este um exercício de simulação das autoridades que ralentam a aplicação de justiça. Coletivos de mulheres do estado de Morelos foram participes na identificação de corpos de pessoas desaparecidas neste processo de inumação. A experiência dos coletivos soma aprendizagens teóricos, reflexivos e emocionais, como parte do seu processo formativo. Estado mexicano nega em primeira instância a desapareição forçada como estratégia de terror e em segundo, nega às vítimas, uma vez que elas desaparecem. A realidade é que México tem mais de 100,000 pessoas desaparecidas. Este cenário atinge os direitos humanos no México, verdade e justiça são simuladas.

Palavras-chave: participação de coletivo, processo de identificação e inumação de corpos, verdade e justiça.

Introducción

México es un país con una crisis democrática donde sus gobernantes no han garantizado una vida digna a su población, diversos sexenios de gobierno representados por distintos partidos políticos han realizado las mismas prácticas de abuso de poder, de corrupción, de nepotismo, de ilegalidad y de más prácticas que



han dejado en la sociedad un clima de desconfianza en los diversos actores de la política oficial. La falta de democracia en cualquier país, como es el caso de México, trae consigo una desigualdad social que va desde el acceso a la alimentación hasta la impartición de justicia. Este escenario de desigualdad trastoca los derechos humanos en México. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México, 2020; Jurídicas UNAM, n.d.)`

La impunidad en materia de violación a los derechos humanos es una constante que impide que la mayoría de la población acceda a la justicia, por ejemplo, el caso de las más de 100 mil personas desaparecidas en el país; el doloroso y aún impune caso de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la normal rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero o los feminicidios de Ciudad Juárez; o los asesinatos de periodistas y líderes comunitarios que se han incrementado en lo que va de este año 2022.

Estas violaciones sistemáticas de Derechos Humanos han originado un reclamo por parte de la sociedad civil organizada para que el Estado mexicano garantice la seguridad de la población. Para contrarrestar esta crisis en Derechos Humanos se han organizado comunidades y colectivos en resistencia contra las violencias, o también los grupos contra el saqueo y explotación de los recursos naturales; otro ejemplo son los colectivos y grupos de mujeres que buscan a un familiar desaparecido, a quienes, por cierto, las autoridades les niegan la información y las envuelven en trámites que burocratizan y administran su dolor.

Existe una violencia de antaño, cada vez más compleja de comprender y de resolver, que no ha cesado debido a la ausencia de una voluntad política y a la simulación constante por parte de las autoridades procuradoras de justicia y/o responsables de la seguridad.

México es un país infectado por prácticas de corrupción de sus gobernantes, por los nexos e infiltraciones del crimen organizado en los aparatos de gobierno, instituciones precarias, (Cerezo, 2018), con un sistema judicial omiso, con abusos de militares o de policías, con prácticas que llevan a la impunidad; con un ocultamiento de la tortura, las desapariciones forzadas, las ejecuciones extrajudiciales.

El Estado que niega la existencia de personas desaparecidas, que niega la violencia, que niega la tortura, que niega la pobreza, que burocratiza el dolor en el caso de las personas desaparecidas, es un Estado que simula la democracia y simula la justicia. Los gobernantes se encargan de administrar la violencia como control social, atemorizando y paralizando la organización política en muchos casos. (Cerezo, 2018; Robledo Silvestre, 2016).

El Estado mexicano niega la desaparición forzada como estrategia de terror y niega a las víctimas una vez que las han desaparecido, por ejemplo, con la pérdida de información o las carpetas de investigación incompletas. No obstante, la realidad es que México tiene más de 100 mil personas desaparecidas (Secretaría de Gobernación, 2022), y existe una crisis forense que en el 2020, contaba con 38,891 cuerpos aproximadamente que pasaron por los Servicios Médicos Forenses (SEMEFO) del país sin ser identificados. (Vizcarra, 2020)

Derivado de lo anterior, este texto tiene por objetivo compartir el proceso político y organizativo del colectivo “Regresando a casa Morelos” (RCM), en su exigencia al acceso a la información, a la verdad y a la justicia como parte de los derechos humanos ante el problema de la desaparición de personas. La actividad que realizaron en esta defensa de sus derechos humanos fue gestionar y participar en el proceso de inhumación e identificación de cuerpos de los tres SEMEFOS de Morelos, la cual realizaron de junio a agosto del 2021.

A partir del trabajo que tengo con el colectivo, he conocido sus demandas, me he acercado a su dolor, y he acompañado su lucha por la verdad y la justicia. Es desde la observación participante y desde la investigación acción que he realizado este acompañamiento y este escrito. (I. Montero, 2002; M. Montero, 2006). La narrativa se construyó en colectivo con ocho integrantes de RCM, a partir de una reunión de retroalimentación sobre su participación y el desarrollo de la actividad.

Derechos Humanos, ‘información, verdad y justicia’

Los derechos humanos están orientados a alcanzar una vida digna, y no pueden ser vulnerados. Es importante que los Estados y las leyes los reconozcan, los difundan, protejan, promuevan y los garanticen. El desarrollo referido a derechos humanos ha marcado un antes y un después en la comunidad internacional, ya que propiciaron una modificación del concepto de persona tanto en el ámbito jurídico, social, psicológico y aun moral. (Cordero, 2008). Para este documento tengo como referente el Derecho de acceso a la información, el Derecho a la Verdad y el Derecho a la Justicia de acuerdo a lo establecido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México, 2020), la cual menciona que:

“Derecho de acceso a la información” El Estado debe garantizar el derecho de las personas para acceder a la información pública, buscar, obtener y difundir libremente la información en cualquiera de sus manifestaciones (oral, escrita, medios electrónicos o informáticos). El acceso a la información constituye una herramienta esencial para hacer realidad el principio de transparencia en la gestión pública y mejorar la calidad de la democracia.

“El Derecho a la Verdad,” es que toda víctima y sus familiares tienen derecho a conocer la verdad de los hechos que originaron las violaciones a sus derechos humanos. Este derecho también corresponde a la sociedad en su conjunto, para saber la verdad de lo



ocurrido y la razón y circunstancias que originaron los hechos, como una manera de coadyuvar para evitar que vuelvan a ocurrir. El Estado tiene la obligación de esclarecer los hechos, investigar, juzgar y sancionar a las personas responsables de violaciones de derechos humanos, así como garantizar el acceso a la información estatal al respecto, según lo prevean las leyes.”

“El Derecho a la justicia, es que toda persona tiene derecho de acudir ante los tribunales para que se le administre justicia de manera pronta, completa, imparcial y gratuita. El Estado procurará que este derecho se realice en condiciones de igualdad y de no discriminación, garantizando en todo momento las formalidades esenciales del procedimiento. Toda persona tiene derecho a acudir ante los jueces o tribunales competentes, para que le amparen contra actos que violen sus derechos humanos”.

Toda autoridad del país, de acuerdo con sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. En este sentido, las personas que tienen a un familiar desaparecido tienen el derecho de conocer la verdad sobre sus familiares, quién se los llevó, a dónde se los llevaron, quién los tiene, por qué se los llevaron, en definitiva, el acceso a la información favorecerá la vida democrática del país.

Para ello, la lectura y la bisagra de los derechos humanos con la psicología es desde el proceso de la subjetividad humana, es decir, desde la lectura del sujeto político, quien aparte de su personalidad se caracterizará por la reflexividad y el pensamiento crítico, todo ello dimensionado en la vivencia y experiencia de los derechos

humanos. Las participantes de este escrito caminaron por la reflexividad y quienes, desde luego, se conocen y re-conocen como actoras políticas (Marcelino Sandoval, 2020) y como constructoras de la realidad, dimensionando el papel de la mujer en la vida política del país, además han puesto en la agenda política el problema de la desaparición de personas y han empujado iniciativas de ley. (Díaz, 2006)

La antesala del proceso de identificación gestionado por RCM

En México, desde el 2006, en el inicio de la 'guerra contra el narco', más de 38 mil 500 cuerpos no identificados han ingresado a los servicios médicos forenses del país para terminar en cámaras frigoríficas, fosas comunes o escuelas de medicina; algunos, incluso, fueron desaparecidos en los registros estatales, dejados en funerarias, o incinerados. (Turati & Tzuc, 2020).

Hay omisiones en las autoridades al no realizar los protocolos de identificación y de salvaguardar los cuerpos en los SEMEFOS, hay ocultamiento de la información (no hay informe, ningún diagnóstico hasta el momento ha aclarado hasta ahora, cuántos son y en dónde están esas decenas de miles de cadáveres anónimos) no hay normas homogéneas nacionales que pueda ser un precedente para resolver la crisis forense que enfrenta el país. Al no existir informes institucionales que expliquen el problema de la crisis forense, ello trastoca la vida democrática de México.

De acuerdo con Vizcarra (2020), los SEMEFOS en el estado de Morelos desde el 2017 ya estaban saturados. Las cámaras de refrigeración habían rebasado su capacidad, uso inadecuado de las planchas metálicas donde excedían su capacidad. Cabe mencionar, existe una precariedad en los SEMEFOS para realizar los trabajos periciales, no cuentan la tecnología adecuada, un personal capacitado, aunado a la flexibilidad, sensibilidad y ética de las autoridades al momento de hacer su trabajo.

Por otro lado, las fosas comunes del Estado, los responsables en las fiscalías desconocen su precisión geográfica, cuerpos sin los debidos protocolos de identificación, sin el número de carpetas de investigación, sin indicio alguno que pudiera conocer su identidad o cuerpos que no pasaron nunca por la fiscalía del estado son arrojados en fosas comunes (A dónde van los desaparecidos, 2020). Sin el tratamiento digno, sin una identidad, violando el derecho humano de tener una identidad. Entre los SEMEFOS saturados y las fosas comunes existe en México una crisis forense.

Desde 2010 a 2019, fueron encontradas 40 fosas clandestinas en Morelos, en los municipios de Emiliano Zapata, Puente de Ixtla, Cuernavaca, Tlaltizapán, Amacuzac y Jiutepec. Un dato importante de mencionar, es que las fosas clandestinas comenzaron a proliferar después del asesinato de Arturo Beltrán Leyva, líder del grupo criminal de los Hermanos Beltrán Leyva, en diciembre de 2009, en Cuernavaca, y en medio de la pugna por el territorio entre sus colaboradores Édgar Valdez Villarreal, alias “La Barbie”, y Sergio Villarreal Barragán “El Grande”, detenidos en 2010.(A dónde van los desaparecidos, 2020), es decir, hay una relación estrecha entre el problema de la desaparición con el crimen organizado.

En el estado de Morelos realizaron exhumaciones en las fosas del gobierno por la presión de familiares en los municipios de Jojutla y Tetelcingo, Morelos, del 23 de mayo al 3 de junio del 2016. De acuerdo con el reporte que elaboró la Universidad Autónoma del Estado de Morelos:

“...Se encontraron 117 cuerpos enterrados como basura en dos fosas que no se encontraron localizadas con precisión en donde suponía la Fiscalía, entre los cuerpos se encontraron de tres menores de edad. Lo que suma un cuerpo más a los 116 que, según la Fiscalía, había enterrados en las fosas de Tetelcingo. Se encontraron, además, nueve bolsas con 12 restos de otros cuerpos, de los cuales no existía registro alguno y a los que se les abrió

carpeta de investigación. Todos los cuerpos exhumados corresponden a delitos cometidos entre 2010 y 2013...” (Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2016)

Lo anterior deja ver la gravedad del problema al momento del resguardo de los cuerpos sin vida en los SEMEFOS. Lamentablemente los trabajos de exhumación nunca se completaron debido a la falta de recursos económicos. En el tema de la justicia, sólo dos exfuncionarios han sido vinculados a proceso, ninguno de sus superiores ha sido procesado, por lo que, hay una deuda con la sociedad por parte de las autoridades.

“...De los 117 cuerpos exhumados, 34 no tenían o no estaban vinculados a carpeta de investigación alguna, por lo que se les asignó un número de carpeta de investigación en esa diligencia. Algunos cuerpos no tenían la necropsia de ley; otros más habían sido mutilados y/o presentaban huellas de malos tratos, inhumanos y degradantes. Otros presentaban heridas por proyectil de arma de fuego; otros de ellos, conservaban sus ropas y pertenencias personales que son fundamentales para su identificación y la persecución del delito y cuyas evidencias habían sido sepultadas junto con los cuerpos. Se encontraron cuerpos identificados con nombre y apellidos, de los cuales se conocía su procedencia. La Fiscalía nunca ha informado qué acciones llevó a cabo para dar con el paradero de sus familias...” (Corral, 2020; Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2016)

En el proceso de exhumación, cerraron temporalmente la fosa común de la fiscalía de Jojutla (con cuerpos aún sin identificar) debido a que encontraron tumbas particulares en cercanía con la fosa común. La preocupación de las mujeres de familiares de desaparecidos que participaron en ese momento fue que con el paso del tiempo se perdiera información valiosa para identificar los cuerpos debido al propio proceso de descomposición de los cuerpos.

Bajo el argumento de no tener un espacio, ni contar con recursos económicos, y que estaban en construcción gavetas de resguardo en el panteón municipal de Cuautla, lugar donde se trasladaron los cuerpos exhumados de ambas fosas comunes Tetelcingo y Jojutla. Pasaron cinco años para que cumplieran un acuerdo firmado públicamente, y es sobre este proceso que gestionaron, impulsaron y desarrollaron las mujeres del colectivo ‘Regresando a casa’ que versará este documento.

Sobre el colectivo de mujeres ‘Regresando a Casa Morelos’

Ante el contexto señalado, con un antecedente de negligencia de las autoridades y con el compromiso de integrantes de colectivos que participaron en ese proceso de identificación de las fosas de Jojutla y Tetelcingo en el 2016, cinco colectivos del Estado de Morelos promovieron la identificación de cuerpos depositados en los Servicios Médicos Forenses, con la finalidad de encontrar algún indicio que pudiera estar relacionado con su familiar desaparecido.

Para este documento, me enfoqué en la experiencia de trabajo de uno de los colectivos participantes en esta demanda de identificación, el colectivo “Regresando a Casa Morelos’. Es un grupo conformado por alrededor de 30 mujeres que están en busca de sus familiares desaparecidos y que reclaman verdad y justicia, y exigen encontrar a sus hijos, hijas, esposos, sobrinos, padres. Quienes ya encontraron a sus familiares y aún no ha habido ningún responsable procesado exigen justicia. Son mujeres que se conocieron en esta lucha y han conformado una nueva familia, coincidieron en este camino de dolor y exigencia de Justicia, y han decidido abrazarse para caminar juntas.

Este colectivo realiza diversas acciones políticas para exigir el regreso a casa de sus familiares desaparecidos. Entre éstas están: las conferencias de prensa en la plaza de armas de la ciudad de Cuernavaca que se vieron reducidas por la

pandemia del Covid-19, y la participación como ponentes en diversos conversatorios. Tienen un alto interés en capacitarse en temas relacionados con la desaparición de personas, pero también en temas de registro y sistematización de información, son mujeres que están dispuestas a aprender lo necesario para sí mismas en temas de autocuidado.

A partir de su participación en los “procesos de búsqueda”, ya sea la búsqueda en vida (visitar cárceles, hospitales, centros de adicción...) o la búsqueda en campo (predios, barrancas, montes...) en las mujeres se ha conformado un pensamiento crítico que les ha permitido analizar la realidad desde su propia experiencia, sumada al largo proceso e infinitos trámites de las instituciones procuradoras de justicia.

Comprender la desaparición como un problema estructural ha sido parte de su caminar político, problematizar desde su experiencia ha coadyuvado en realizar un análisis profundo sobre el problema de la desaparición de personas; las mujeres del colectivo caminan hacia un proceso desnaturalizador, conscientizador y desideologizador del problema de la desaparición de personas. (Marcelino Sandoval, 2020) Procesos que son largos y que requieren de una formación política a través del análisis de la realidad o análisis de contexto en los diferentes momentos del trabajo de acompañamiento psicosocial.

Las mujeres del colectivo RCM han reflexionado sobre tramas y patrones de la delincuencia organizada, así como la complicidad de autoridades, la negligencia y la corrupción del sistema de justicia del país; han sido conscientes del gran problema de impartición de justicia, identificándolo como un sistema deshumanizado, que prepondera su interés en lo económico y en intereses personales.

Encontrar las razones de la desaparición y realizar la búsqueda no es algo que les corresponda resolver a las familias de las personas desaparecidas, sin embargo, lo

hacen, por lo tanto, el papel político que ellas han asumido para posicionar el tema en la agenda social ha sido medular tanto a nivel nacional como internacional. Un ejemplo de ello fue el recurso que interpusieron ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para iniciar un proceso de identificación e inhumación en los SEMEFOS del estado de Morelos (Miranda, 2021).

Empuje de propuesta para el proceso de identificación

El colectivo 'Regresando a Casa Morelos' (RCM) empujó el proceso de identificación de cuerpos desde su participación en las fosas de Jojutla y Tetelcingo, se exhumaron 84 cuerpos de la fosa de Jojutla en 2016. En el año 2021 se cumplieron cinco años del proceso de exhumación y las autoridades hasta junio del 2021 no habían realizado las validaciones de los perfiles genéticos y ningún cuerpo exhumado ha regresado a casa.

Ante la omisión de las autoridades, en el 2020, el colectivo RCM metió una queja al Comité de desapariciones forzadas de la Organización de Naciones Unidas, con el acompañamiento jurídico y legal de una organización experta en Derechos Humanos. La ONU emitió un llamamiento al Estado mexicano, tanto a nivel estatal (Morelos) como a la Federación solicitando información sobre las razones que han impedido la identificación de los cuerpos recuperados en 2016.

El objetivo de esta acción ante la ONU fue obligar a las autoridades a realizar su trabajo de identificación, la exigencia de rendición de cuentas a las autoridades es un ejercicio importante que se debe realizar como sociedad civil. "...ellos no hicieron caso a todas nuestras peticiones de los lunes sino hasta que se mete la queja ante la ONU ante el comité de desapariciones forzadas y por eso es que estamos llevando este proceso..." (comunicación personal M1. Agosto 2021)

En respuesta al llamamiento, las autoridades emitieron los "*Lineamientos para la diligencia de inhumación de cadáveres o restos humanos no identificados o no*

reclamados, en resguardo de la fiscalía general del estado” Los cuales fueron una guía para la actuación de todos los actores que participarían en las “diligencias a partir del 21 de junio de 2021 hasta el mes de septiembre de 2021”, con el objeto de observar y garantizar, en todo momento, los derechos humanos de las víctimas directas y víctimas indirectas, un trato digno a los cadáveres o restos humanos, y la integración del archivo básico para lograr su identificación. (Fiscalía Especializada de Desaparición Forzada, 2021).

Una experiencia de organización dialógica y horizontal desde el colectivo RCM

A continuación, se exponen algunos escenarios que se presentaron en el proceso de identificación de cuerpos sin vida en los SEMEFOS del estado de Morelos.

a) Tiempo y lugar de trabajo

El trabajo de identificación e inhumación de cuerpos fue del 21 de junio al 5 de agosto del 2021. Hubo cambio de fechas, de acuerdo con lo establecido en la guía, bajo el argumento de pocos recursos económicos. Este trabajo de inhumación e identificación lo realizaron en las fiscalías de tres municipios del Estado de Morelos (Cuautla, Cuernavaca y Jojutla). Así como en el panteón “Jardines del Recuerdo” en el municipio de Cuautla, Morelos.

b) Actividades y roles

Las mujeres del colectivo participaron en tres actividades principales: 1) *acompañamiento a familias a las afueras de las Fiscalías*; 2) *circuito cerrado*; y 3) *zona cero*. A partir de sus tiempos y habilidades, cada una se sumó a la actividad que consideró podía aportar, dejando sus casas, y asuntos familiares. El compromiso y su nivel de participación enmarcaron esta actividad. A continuación, se describen las actividades mencionadas:

- Las mujeres del colectivo dieron *acompañamiento a las familias de desaparecidos* que iban por primera vez a la Fiscalía del Estado o a quienes

tuvieran interpuesta una denuncia por desaparición forzada de algún familiar. El cobijo que dio el colectivo fue importante, porque dejó ver que cuando las personas asisten a las instituciones de manera individual para preguntar sobre el avance de sus casos no son reconocidas, ni tratadas dignamente, y aunado a que son revictimizadas por parte de las autoridades.

Este acompañamiento lo realizaron afuera de las fiscalías. Trabajaron por parejas para apoyarse en la realización de las entrevistas, pero también por el tema de la seguridad física y emocional, como una estrategia de autocuidado. Como un primer momento, realizaron una entrevista con una guía elaborada por el propio colectivo, desde preguntas sobre señas individualizantes (tatuajes, cicatrices, prendas de vestir) hasta la narrativa de cómo fue la desaparición de su familiar. Con el objetivo de documentar para su archivo y posteriormente realizar su análisis de contexto; como segundo paso, acompañaron a las familias para revisar el catálogo fotográfico forense de la Fiscalía, el respaldo emocional fue medular, tanto para las mujeres del colectivo como para las mujeres de iban por primera vez.

“...estamos documentando para nosotros empezar dentro del estado, esto sería de para dos cosas, una manejar datos estadísticos que las fiscalías o las autoridades en el estado nos dan unos datos que realmente no son, es la realidad, entonces nosotros tratamos de recoger para datos estadísticos esa es una, y otra, para ver cómo se está moviendo la delincuencia en las diferentes regiones para hacer un análisis de contextos... cómo se están llevando, a quién se está llevando, y para tratar de implementar en algún momento políticas públicas para prevención...” (comunicación personal M2)

El acompañamiento que el colectivo dio a quienes asistieron a dar seguimiento y/o a levantar una denuncia por primera vez, fue importante en la esfera emocional. El trato de las autoridades implicadas en este proceso de inhumación fue diferenciado entre quienes asistían a preguntar de manera individual y quienes iban

acompañadas por alguna integrante del colectivo, la actitud de las autoridades se tornó servicial y amable. Cabe mencionar, que fue un ejercicio introspectivo, ‘espejeo’, hubo evocación de recuerdos, el mirarse en retrospectiva, removi6 emociones y sentimientos de tristeza relacionados sobre c6mo vivieron la desaparici6n y a qu6 se enfrentaron al inicio de sus diligencias. Esa memoria, dio cuenta de los recursos y fortalezas construidas, su caminar en la vida pol6tica ha reconfigurado lo pol6tico en cada una de ellas.

“...hay muchas personas que est6n pasando el mismo dolor que nosotros, darles acompa1amiento a esas personas, realmente volvemos a revivir, son sentimientos muy encontrados de volver a revivir lo que nosotros pasamos y que en estos momentos estuvimos igual que esas personas y que si ahorita ya hacemos este acompa1amiento es porque ha sido por la experiencia de las dem6s compa1eras que nos han ense1ado a caminar en este camino...”
(comunicaci6n personal M3)

Aunado a la acci6n pol6tica y al proceso pol6tico de las mujeres del colectivo, hubo situaciones emocionales que estuvieron presentes, y que dejaron ver la importancia del autocuidado, que, si bien entre ellas se reconfortan, tuvieron poco espacio y tiempo para el cuidado de s6.

- Registro en *circuito cerrado*, consisti6 en observar a trav6s de monitores que proyectaron el trabajo que los peritos realizaban en materia de la identificaci6n de cuerpos. El registro de la informaci6n fue con formatos elaborados por ellas mismas, resultado de capacitaciones y experiencias de su participaci6n de otros procesos. La informaci6n que recabaron fue en torno a la antropolog6a forense. “otras integrantes trabajamos en circuito cerrado donde tratamos de recolectar toda esta informaci6n que a nosotros nos podr6 servir, tatuajes, algunas prendas, alguna anomal6a”
(comunicaci6n personal M1)

“...las instituciones que están involucradas que no pierdan el objetivo que nosotras tenemos es la identificación de personas, no queremos que se limpien los SEMEFOS y que muevan a los cuerpos para llevarnos a un panteón ministerial, nosotros buscamos la identificación de estas personas, que se les regrese la identidad, que se les regrese el nombre, que se les regrese a su casa con sus seres queridos eso es lo que nosotros buscamos” (comunicación personal M2)

Cabe señalar que las mujeres que participaron en el *circuito cerrado* son quienes tienen conocimientos en el tema de la medicina forense, antropología forense y antropología física, o tienen habilidades en la escritura, pero, sobre todo, tienen recursos emocionales más elaborados, el tiempo y el caminar en su demanda por la justicia han sido su escuela en el ámbito emocional y desde luego en lo político y formativo.

- Observación en la *Zona cero*, ahí estuvieron todos los peritos trabajando en el proceso de identificación de los cuerpos, había médicos legistas, antropólogos forenses, genetistas, representantes de organizaciones como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la Comisión Estatal de Búsqueda de Desaparecidos, y representantes de la Guardia Nacional. Este lugar, de la zona cero se caracterizó por el olor a muerte e injusticia, olor penetrable en la ropa y percibido a metros de distancia.

Las mujeres del colectivo RCM decidieron no participar en la Zona cero, ya que consideraron que era “demasiado”, que de cualquier manera podían observar por la pantalla de circuito cerrado alguna anomalía que se suscitara.

c) Apoyo social una construcción

El grupo RCM acompaña y asesora a personas que buscan a algún familiar desaparecido. Según lo observado y de acuerdo con las entrevistas, cuando las familias asisten a la fiscalía, a los SEMEFOS, o con las diferentes instituciones gubernamentales y sin el respaldo de colectivos, las autoridades tienden a revictimizarlas, además gestionan el dolor y la impotencia de las familias, que da como resultado la impunidad.

Las mujeres del colectivo tienen una trayectoria de gestión y acompañamiento, lo cual es una fortaleza, ya que hay conocimiento sobre los trámites a realizarse y ha favorecido a las familias que están pasando por una situación de desaparición.

“...a muchas nos tocó caminar solas, averiguando cuál era el camino o hacia dónde, hacia dónde ir y es un proceso de algo de colectividad que nosotros o al menos Regresando a Casa así lo fomenta mucho, el poder apoyarnos, el poder guiarlas a qué instituciones tienen que acudir, cuáles son sus derechos como decía la compañera...”
(comunicación personal M4)

d) Replicar la información en un lenguaje horizontal

Su experiencia como colectivo les ha permitido transmitir y socializar la información con otras mujeres, desde un lenguaje aprendido, construido y significado desde su propia lucha política y proceso de búsqueda de su familiar.

“... a lo mejor nosotras fuimos poco a poco teniéndolo en colectividad, pero ahora que nosotras ya estamos más agrupadas, dársele este apoyo, esta información un poquito más concreta y en términos hacia ellas, porque muchas veces los servidores públicos nos dan en términos científicos o como ellos se manejan jurídicos y nosotros lo damos con nuestras propias palabras...” (comunicación personal M2)

Para favorecer la comunicación horizontal y dialéctica entre las autoridades y los familiares de los desaparecidos. Se requiere crear un **plan de capacitación y sensibilización** a las autoridades y personal responsable en las fiscalías estatales y federales sobre el problema de la desaparición de personas. Este plan puede ser: 1) temático e informativo sobre el proceso de búsqueda, de tal manera que permita orientar a los familiares que asisten a realizar la denuncia de hechos; y 2) sensibilización al personal, de tal forma que sientan empatía por los denunciados y puedan acompañarlos de manera digna y respetuosa.

e) La Identificación es la tarea pendiente y urgente

Las participantes del colectivo RCM no pierden de vista su objetivo, el cual es, la identificación, regresarles su identidad. En este proceso de inhumación las autoridades del gobierno federal y gobierno estatal se comprometieron a dar seguimiento al proceso de identificación. (REDACCIONDDM, 2021).

Para las mujeres de RCM, la identificación de los cuerpos es una posibilidad de encontrar a su familiar desaparecido, encontrar a su familiar con o sin vida es una posibilidad de quietud a sus vidas, por eso la insistencia y la lucha en los procesos de identificación que pueden hacerse al interior de los SEMEFOS. De ahí la exigencia del colectivo RCM para que realicen los protocolos pertinentes al momento de encontrar un cuerpo sin vida y trasladarlos a los servicios médicos forenses.

f) Miedo a la denuncia

La desconfianza de la sociedad y el miedo para denunciar fue algo constante que observé. La pérdida de credibilidad a las autoridades ha sido una barrera para asistir a las fiscalías de los estados con los ministerios públicos y levantar un acta de hechos. Muchas de las familias que se acercaron al colectivo refirieron experiencias *non* gratas y de temor, para asistir a las instituciones procuradoras de justicia.

La revictimización y hostigamiento que reciben por parte de las autoridades son factores que influyen en asistir o no asistir a las fiscalías. Esta crisis de las instituciones del Estado son un reflejo de la crisis democrática del país; militares relacionados con las desapariciones, policías implicados con el crimen organizado, ministerios públicos con una insensibilidad social que amedrenta a las víctimas.

El derecho a la seguridad se ve trastocado, así como el derecho a tener una vida libre de violencia. Como sociedad es importante reflexionar sobre el miedo a los aparatos de seguridad del Estado, responsables de cuidar y velar por la seguridad de la ciudadanía y en la realidad, en muchos de los casos de desaparición se ven implicados.

“...el hecho de que nos vean a nosotras se sienten con la confianza y dicen a ustedes si les voy a decir realmente lo que pasó, cómo desapareció y eso es lo que nosotros queremos, no porque las estadísticas a veces no dicen la verdad y ella se sienten en un este espacio de confianza, de cariño, de abrazar, se sienten abrazados se sienten que están hablando el mismo idioma de nosotros porque compartimos su dolor...” (comunicación personal M5)

“ahora que estoy de este lado comentaba a mis compañeras, no es lo mismo que lo veas en la tele y digas mira desapareció, pero cuando tú lo estás viviendo o sea te das cuenta de toda la injusticia que hay, todo el mal manejo que hace, mucha injusticia la verdad, mucha corrupción y de verdad es una impotencia tan grande que tú no puedas cambiar muchas cosas” (comunicación personal M6)

El acompañamiento y asesoría que dieron las mujeres del colectivo fue un ejercicio que les permitió identificar los recursos con que cuentan en el plano formativo y en el analítico; con el análisis del contexto y/o el análisis de la realidad dan cuenta de

la corrupción e injusticia que enfrenta el país, y que además han sido víctimas de atropellos y violación a sus derechos humanos, como el derecho a la información por citar un ejemplo o el derecho a la verdad por mencionar otro.

Derecho a la información y representación sobre las autoridades

El derecho de la información es uno de los derechos humanos para la ciudadanía mexicana. Las autoridades no pueden negarse a proporcionar información, ésta solamente se resguarda cuando pone en riesgo la investigación. La postura de las mujeres del Colectivo Regresando a Casa Morelos es clara, puntual y contundente respecto a las autoridades, no son “*sus amigas*”; su relación con las autoridades es en la exigencia como servidores públicos, que proporcionen información sobre las investigaciones de sus casos y que realicen las diligencias necesarias.

“...nosotros no somos amigas de las instituciones, nosotros vamos a hacer que trabajen y realicen su trabajo, y eso es lo que estamos haciendo, no se ha visto mucha información o muchas personas me han comentado que no saben cómo va el proceso entonces si nos toca un poquito informar y quitarnos de encima esa censura que nos están poniendo directamente al colectivo regresando a casa...”
(comunicación personal M1)

Ante el contexto citado, considero relevante que se enuncie la falta de verdad y justicia. La simulación de las autoridades es una práctica cotidiana de los responsables en la impartición de justicia. Esta experiencia de trabajo, sobre la identificación e inhumación de cuerpos (actividad gestionada y vigilada por los colectivos), dejó ver la omisión y simulación de la justicia en México.

El trabajo político de las mujeres del colectivo Regresando a Casa Morelos, fue importante para visibilizar los problemas de injusticia y omisiones del Estado, y este proceso de inhumación fue un ejemplo de ello. Una acción que respondió a un llamamiento de un organismo internacional como la ONU pero que no cumplió con los protocolos establecidos de identificación de personas.

“...Están jugando de manera perversa diciendo que todo está bien y utilizando a las familias para avalar, para que avalemos esos procedimientos cuando claramente antes de iniciar este proceso hicimos unas observaciones de lo que no estaba bien y de lo que se necesitaba para que este proceso se apegará a los protocolos que ya existen a nivel internacional...” (comunicación personal M2)

Al hablar de Derechos Humanos, y poner en la mesa de discusión la categoría de desaparición o desaparición forzada ayuda a identificar la existencia de la exclusión y la desigualdad que se vive en lo cotidiano. Permite visibilizar las diferentes prácticas del Gobierno para “atender” por ejemplo, la invisibilización y la negación de la problemática de la desaparición de personas. (Marcelino Sandoval, 2021).

Alcances y aprendizajes al interior del colectivo

Fueron muchos los aprendizajes en las mujeres del Colectivo Regresando a Casa Morelos. Aprendizajes a nivel personal, colectivo, grupal, aprendizajes a nivel político, aprendizajes sobre el propio proceso de búsqueda de su familiar desaparecido. Con las actividades que desarrollaron, hubo un redescubrimiento de habilidades y aptitudes, desde un tema de puntualidad hasta el ámbito de un compromiso personal, ético y político.

Por un lado, tuvieron más tiempo de convivencia, que ayudó a mirar a la otra compañera desde lo íntimo, conocieron sobre sus familias, pero también sobre sus personalidades, donde dan cuenta de lo diferente que son entre sí. Como colectivo, se fortalecieron más, ya que cada una desempeñó actividades de acuerdo con su interés y conocimientos; sin presión para asumir actividades que “*no se sentían preparadas*”. A un nivel organizativo, aprendieron a delegar funciones, realizar reuniones de balance del día y de la semana, y un recurso importante que potenciaron fue la comunicación, aunado a la gestión de recursos económicos y políticos.

A nivel político, uno de los aprendizajes fue que las autoridades no pueden avanzar sin las familias que tienen un familiar desaparecido. Si las autoridades no son sensibles y no identifican las verdaderas necesidades de las familias, caminarán en círculo y sin soluciones a esta problemática.

“...se logró creo que la Fiscalía o las autoridades están aprendiendo de aquí en adelante que tienen que trabajar junto con las familias y que para nosotros eso es un gran avance porque eso no pasaba, la Fiscalía a las familias nos quieren tratar como que no sabemos, nosotros no somos expertos y claro que no somos expertos, pero nosotros ponemos el corazón en estos procesos...” (comunicación personal M7)

La deshumanización de las autoridades ha provocado que mujeres de colectivos del país vivan constantemente diferentes tipos de violencia, principalmente la violencia psicológica, actitudes discriminatorias, revictimización, criminalización, es decir, una violencia institucional actuada por agentes responsables de la impartición de justicia de los distintos niveles del gobierno.

“...apenas las autoridades nos están entendiendo y si o si están comprendiendo que de aquí en adelante los procesos que se sigan de este de identificación va a ser junto con las familias y que y creo que para todos nosotros o para Morelos en general este es un gran logro que se está haciendo que las familias por primera vez también hemos empujado junto a los colectivos de manera organizada o media organizada, todas estamos viendo hacia un solo objetivo que es la identificación y creo que eso es un logro importante...” (Comunicación personal M1)

La sensibilidad, la empatía y la voluntad política son importantes al momento de atender a los familiares de personas desaparecidas.

Por otro lado, las mujeres del colectivo reiteran y reafirman que el amor por su familiar desaparecido es lo que les ha permitido articularse y acuerparse para caminar acompañadas en búsqueda de justicia. En este proceso de identificación en el SEMEFO, reiteradamente ellas mencionaron que querían estar en todo el proceso para vigilar que se realizaran los debidos procesos, pero sobre todo observar alguna seña o escuchar sobre alguna característica individualizante que estuviera relacionada con su familiar.

“...observamos con el corazón, no solamente con los ojos ni vemos cifras en esos cuerpos, diversos números de carpeta para nosotros son seres humanos, seres amados y son personas que le hacen falta a toda una familia...” (comunicación personal M8)

A modo de cierre

En México, la impunidad en materia de violaciones a los derechos humanos es un problema que ha impedido que la sociedad acceda a la Justicia, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su visita de octubre 2015. La impunidad es la causa de la crisis de los derechos humanos. Desde la década de los 70's se ha originado una espiral de impunidad que llega hasta esta segunda década del siglo XXI como una vorágine cada vez más devastadora. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015; García Gárate. & Ramírez Hernández, 2016).

El proceso de identificación de cuerpos sin vida que impulsaron las mujeres del colectivo Regresando a Casa Morelos da cuenta de la impunidad y problema de acceso a la verdad y justicia. Del 2016 AL 2021, pasaron 5 años para que las autoridades cumplieran un acuerdo pactado, y se iniciara el proceso de identificación y de esta manera constatar que ningún familiar desaparecido de las mujeres del colectivo estuviera resguardado en los SEMEFOS.

A partir de la participación en los procesos de búsqueda, en las mujeres se ha formado un pensamiento crítico que les ha permitido analizar la realidad desde su propia experiencia, es decir, desde la subjetividad política han elucubrado su vivencia relacionada a los derechos humanos de la justicia y verdad, quienes además de exigir estos derechos les han sido negados por las diferentes instituciones.

Este trabajo deja ver la importancia de trabajar *en colectivo*, un ejemplo de ello fue el trato diferenciado que dieron las autoridades cuando una persona va de manera individual, que cuando llevas el respaldo de un colectivo que “te cobija”, que te asesora, que te guía, que te enseña el camino ya andado. Este respaldo moral facilita mucho los procesos de las nuevas familias que viven esta dolorosa problemática. Ya que en muchas ocasiones los colectivos, grupos o individuos que buscan a un familiar desaparecido son minimizados y re-victimizados por las autoridades, expresiones y justificaciones de la desaparición “andaba en malos pasos” o “de seguro se fue con el novio”. O la comunicación con un lenguaje abstracto y técnico que dista de dar una explicación sobre los avances en sus investigaciones, sino que solo hay una retórica vacía.

La sociedad civil es la que más se ha esforzado en organizarse para demandar justicia, no sólo en el ámbito de los desaparecidos sino en diferentes resistencias que exigen justicia, como el saqueo y explotación de recursos por citar un ejemplo. Los familiares de las personas desaparecidas son quienes han creado los movimientos necesarios para la búsqueda y recuperación de sus seres queridos, tal es el caso de los normalistas de Ayotzinapa, o el proceso organizativo que llevan diferentes colectivos del país, como Regresando a Casa Morelos. Lamentablemente ser actores políticos suele convertirlos en blancos fáciles para ser víctimas del mismo delito, ciudadanas incómodas que señalan constantemente los errores e ineficiencia de los funcionarios públicos.

El acompañamiento que hicieron las mujeres del colectivo regresando a casa Morelos fue de gran importancia. Primero, precisaron la relevancia del acompañamiento psicológico y psicosocial en el problema de la desaparición de personas. Por otro lado, la sensibilidad, la empatía y el amor, así como el dolor y la incertidumbre de vivir la desaparición de un familiar fueron sentimientos que permearon en la actividad de identificación de cuerpos en los SEMEFOS.

El trabajo de acompañamiento que realizaron entre sí y con quienes llegaron a dar testimonio sobre la desaparición de su familiar da cuenta del trabajo que como psicólogos y profesionales de la salud mental tenemos que realizar y penosamente no hemos podido realizar desde la empatía, la solidaridad y el profesionalismo, tal vez, por los marcos teóricos y metodológicos que explican realidades de otros tiempos o porque definitivamente la realidad nos ha revasado. Necesitamos construir nuevas formas de atención psicosocial y eliminar la perspectiva individualizante para atender la problemática de la desaparición de personas con una perspectiva más crítica y definitivamente con una mirada política.

Para terminar, quiero comentar que parte del acompañamiento que hice y desde la investigación participante, en el marco de la psicología política se incide en apoyar los procesos comunicativos interpersonales y colectivos, así como en los procesos democráticos de liderazgo, procesos autogestionarios y de empoderamiento a partir de la reflexividad.

Fuentes consultadas

- A dónde van los desaparecidos. (2020). *De fosa en fosa, de anfiteatro en anfiteatro, las fiscalías se desentienden de sus cadáveres* -
<https://adondevanlosdesaparecidos.org/2020/10/29/de-fosa-en-fosa-de-anfiteatro-en-anfiteatro-las-fiscalias-se-desentienden-de-sus-cadaveres/>
- Cerezo, H. (2018). *Vivos los queremos. Claves para entender la desaparición forzada en México*. Viandante.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Situación de derechos humanos en México. In *OEA/Ser.L/V/II. Doc. 44/15*.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México. (2020). *¿Cuáles son los Derechos Humanos?* | <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>
- Cordero, A. L. (2008). Derechos humanos y Salud Mental. *Revista Electrónica de Psicología Política*, 17(6).
- Corral, C. (2020). *Volvete a ver*. Amate Films / IMCINE FOPROCINE.
- García Gárate., I., & Ramírez Hernández, T. (2016). *Romper el ciclo de la impunidad*. Colegio de Derechos Humanos y Gestión de Paz, y Derecho. <https://www.elclaustrro.edu.mx/observatorio/index.php/videos/editorial-opinion/item/322-single-post-sample>
- Juridicas UNAM. (n.d.). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Ordenamiento - Legislación*. Retrieved August 27, 2021, from <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10535>
- Marcelino Sandoval, Y. (2020). La acción política transformadora e invisibilizada de las mujeres en el proceso de búsqueda de familiares desaparecidos. *Revista Electrónica de Psicología Política*, 18(45).
- Marcelino Sandoval, Y. (2021). La mentira institucionalizada sobre la verdad y la justicia, el caso de personas desaparecidas en México: narrativa de las mujeres. *Revista Liminales. Escritos Sobre Psicología y Sociedad*, 10(19), 11–30. <https://doi.org/10.54255/lim.vol10.num19.506>
- Miranda, J. (2021). Anuncian inhumación de cuerpos confinados en Semefo de Cuautla, Morelos. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/anuncian-inhumacion-de-cuerpos-confinados-en-semefo-de-cuautla-morelos>
- Montero, I. (2002). Clasificación y descripción de las metodologías de investigación en Psicología. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 2(3).

- Montero, M. (2006). *Hacer para transformar. El método en la psicología comunitaria*. Editorial Paidós.
- REDACCIONDDM. (2021). Dan seguimiento a proceso de inhumaciones de cuerpos del Semefo. *Diario de Morelos*.
<https://www.diariodemorelos.com/noticias/dan-seguimiento-proceso-de-inhumaciones-de-cuerpos-del-semefo>
- Robledo Silvestre, C. (2016). Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 55, 93.
<https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1854>
- Secretaría de Gobernación. (2022). Personas desaparecidas y no localizadas en México. In *Contexto general - Dashboard CNB*.
<https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>
- Turati, M., & Tzuc, E. (2020). *Un país rebasado por sus muertos* -. A Dónde van Los Desaparecidos. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2020/09/22/un-pais-rebasado-por-sus-muertos/>
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (2016). *Informe sobre las fosas de Tetelcingo*. <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/actividades/informe-sobre-las-fosas-de-tetelcingo>
- Vizcarra, M. (2020). Crisis Forense. In *Quinto Elemento Lab*.
<https://www.quintoelab.org/crisis-forense/>